



**Universidad de San Andrés**  
**Departamento Académico de Ciencias Económicas**  
**Licenciatura en Economía**

**Restricciones a la Importación en la Argentina 2008-  
2012: medidas no arancelarias aplicadas post crisis  
financiera**

**Autor: Botte, Alejo<sup>1</sup>**

**Legajo: 19029**

**Mentor: Dr. Grosz, Fernando**

**Victoria, Mayo de 2018**

---

<sup>1</sup> Contacto: [alejobotte@hotmail.com](mailto:alejobotte@hotmail.com)

# Índice

<i>Índice</i> _____	2
<b>1. Resumen</b> _____	3
<b>2. Introducción</b> _____	5
<b>3. Marco Teórico sobre Regímenes Internacionales</b> _____	9
<b>4. Contexto Macroeconómico Argentino</b> _____	13
<b>5. Medidas Adoptadas</b> _____	20
<b>6. Contexto Comercial Argentino</b> _____	27
La situación al inicio del 2008 _____	27
Período 2009-2010 _____	28
2011-2012: Se intensifican las trabas _____	30
<b>7. Argumentos en contra</b> _____	33
<b>8. Impacto de las restricciones en el comercio exterior y en las cantidades importadas/exportadas</b> _____	35
<b>9. Conclusiones</b> _____	42
<b>10. Bibliografía</b> _____	44
<b>11. Anexo</b> _____	46

Universidad de  
**San Andrés**

# 1. Resumen

El objetivo de este trabajo es repasar las principales políticas comerciales proteccionistas llevadas a cabo en Argentina durante el período 2008-2012 y explicar el contexto macroeconómico en el que se implementaron. A su vez, se busca describir las medidas no arancelarias que se introdujeron y cómo se fueron implementando, analizar cuáles fueron sus principales consecuencias, y luego mostrar los efectos que dichas restricciones tuvieron sobre las cantidades importadas de dicho país.

Si bien se trata de un trabajo limitado en cuanto a las variables que se analizan, y con un enfoque de equilibrio parcial y no general, es un primer paso para analizar por qué se implementaron estas medidas, evaluar las consecuencias que se generaron a partir de la implementación de las mismas, y demostrar los efectos ambiguos que tuvieron las políticas proteccionistas aplicadas sobre las importaciones argentinas. También se incluye un breve marco teórico sobre los regímenes internacionales para entender el funcionamiento de los mismos en el marco del comercio internacional y las limitaciones que tienen los países a la hora de introducir políticas unilaterales.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera: la sección 2 realiza una introducción al tema en cuestión en que se atribuye a la crisis internacional de 2008 el avance del proteccionismo en algunos países. La sección 3 incluye un breve marco teórico de los regímenes internacionales focalizado en la Organización Mundial del Comercio como principal órgano regulador del comercio a nivel global. En la sección 4 se analiza el contexto macroeconómico argentino, intentando explicar algunas de las causas que motivan la aplicación de medidas proteccionistas. La sección 5 repasa las principales medidas no arancelarias adoptadas por el gobierno durante el período en cuestión, tanto las que ya se venían implementando desde antes de la crisis y fueron intensificadas, como las que surgieron en este período como respuesta al deterioro de la cuenta corriente. La sección 6 describe el contexto comercial argentino dividido en 3 subperíodos, intentando mostrar cronológicamente la aplicación de dichas políticas. En la sección 7 se plantean los principales problemas observados en Argentina a raíz de las trabas a la importación con un enfoque de equilibrio parcial y orientado a las consecuencias negativas que dichas trabas tuvieron en la economía argentina. En la sección 8 se analizan las variaciones en las

cantidades importadas por parte del país, el impacto que tuvo la implementación de las medidas mencionadas en los distintos rubros económicos, y el resultado final que dichas políticas ocasionaron en los saldos comerciales del país. La sección 9 concluye.



Universidad de  
**San Andrés**

## 2. Introducción

Es de común conocimiento que la economía mundial experimentó a partir del año 2008 la mayor crisis económica desde la Gran Depresión de 1929. Luego de alrededor de cinco años de crecimiento en los niveles del producto y del comercio mundial, el año 2008 marcó una ruptura en la evolución de la economía internacional. La crisis financiera originada por la explosión de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos se profundizó y se fue extendiendo rápidamente a las variables reales de la economía para transformarse en la recesión de la economía mundial de mayor alcance desde los años '30.

El impacto directo de la crisis en el producto, en el empleo y en la demanda agregada, provocó la reacción de muchos países. De esta manera, y en pos de sostener el nivel de actividad, muchos gobiernos comenzaron a implementar medidas anticíclicas para suavizar los efectos recesivos de la crisis sobre el mercado interno. El comercio mundial fue una de las principales víctimas de la crisis, ya que muchas de las políticas adoptadas se caracterizaron por el proteccionismo comercial. Entre julio de 2008 y mayo de 2009, el comercio mundial redujo su valor en un 37% (Herreros, S. 2010<sup>2</sup>).

Los países de América Latina no fueron inmunes al contagio de la crisis, sino que, por el contrario, la misma ha tenido un impacto negativo y generalizado en las economías de la región. Las consecuencias de la crisis se han evidenciado, por un lado, en las restricciones financieras externas y, por el otro, en la disminución de los flujos comerciales.

En este contexto, tanto los países desarrollados como en desarrollo, tomaron medidas relacionadas al comercio para contrarrestar los efectos negativos de la crisis sobre las respectivas economías. Entre ellas, cabe destacar el aumento de aranceles; la implementación de medidas no arancelarias, como licencias de importación, estándares técnicos más estrictos y medidas sanitarias; el establecimiento de cuotas de importación; el aumento de medidas de defensa comercial, como derechos antidumping; subsidios a algunos sectores, etc. (CEPAL. 2009<sup>3</sup>).

---

<sup>2</sup>Herreros, Sebastián. “Crisis económica y cambio climático: algunas implicancias para el sistema multilateral de comercio”. CEPAL. División de Comercio Internacional e Integración.

<sup>3</sup>CEPAL. “Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe”.

Además del impacto directo de la crisis económica, las medidas mencionadas anteriormente en muchos casos tuvieron un impacto adicional sobre los flujos de comercio internacional.

Tabla 1: Volumen del comercio mundial de mercancías por determinadas regiones y economías en el período 2007-2009 (en millones de dólares)

(en millones de dólares)	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
<u>MUNDO</u>	\$ 14.023.000	\$ 16.160.000	\$ 12.555.000	\$ 14.330.000	\$ 16.572.000	\$ 12.782.000
<u>Argentina</u>	\$ 55.779	\$ 70.018	\$ 55.672	\$ 44.706	\$ 57.462	\$ 38.786
<u>Bolivia</u>	\$ 4.504	\$ 6.525	\$ 4.960	\$ 3.586	\$ 5.081	\$ 4.545
<u>Brasil</u>	\$ 160.649	\$ 197.942	\$ 152.995	\$ 126.645	\$ 182.377	\$ 133.677
<u>Chile</u>	\$ 67.972	\$ 64.510	\$ 55.463	\$ 47.164	\$ 62.787	\$ 42.806
<u>Colombia</u>	\$ 29.991	\$ 37.626	\$ 32.853	\$ 32.897	\$ 39.669	\$ 32.898
<u>Ecuador</u>	\$ 14.321	\$ 18.818	\$ 13.863	\$ 13.893	\$ 18.852	\$ 15.090
<u>Mexico</u>	\$ 271.821	\$ 291.265	\$ 229.712	\$ 290.246	\$ 318.304	\$ 241.515
<u>Paraguay</u>	\$ 4.724	\$ 6.407	\$ 5.080	\$ 5.859	\$ 9.033	\$ 6.940
<u>Peru</u>	\$ 28.094	\$ 31.019	\$ 26.962	\$ 20.368	\$ 29.953	\$ 21.814
<u>Uruguay</u>	\$ 4.518	\$ 5.942	\$ 5.405	\$ 5.628	\$ 9.069	\$ 6.907
<u>Venezuela</u>	\$ 69.980	\$ 95.021	\$ 57.603	\$ 46.097	\$ 50.450	\$ 41.540
<u>América del Sur y Central</u>	\$ 514.100	\$ 617.100	\$ 474.200	\$ 467.800	\$ 608.600	\$ 451.800
<u>Canada</u>	\$ 420.693	\$ 456.471	\$ 316.094	\$ 390.188	\$ 419.011	\$ 329.907
<u>EEUU</u>	\$ 1.148.199	\$ 1.287.442	\$ 1.056.043	\$ 2.020.403	\$ 2.169.487	\$ 1.605.296
<u>Mexico</u>	\$ 271.821	\$ 291.265	\$ 229.712	\$ 290.246	\$ 318.304	\$ 241.515
<u>América del Norte</u>	\$ 1.840.750	\$ 2.035.210	\$ 1.601.885	\$ 2.702.090	\$ 2.908.065	\$ 2.177.865
<u>Alemania</u>	\$ 1.321.214	\$ 1.446.171	\$ 1.120.041	\$ 1.054.983	\$ 1.185.067	\$ 926.347
<u>España</u>	\$ 253.297	\$ 281.493	\$ 227.338	\$ 389.301	\$ 420.803	\$ 293.218
<u>Francia</u>	\$ 559.612	\$ 616.240	\$ 484.781	\$ 630.861	\$ 716.795	\$ 560.873
<u>Holanda</u>	\$ 550.755	\$ 637.918	\$ 497.891	\$ 492.616	\$ 580.937	\$ 443.153
<u>Italia</u>	\$ 499.882	\$ 542.748	\$ 406.909	\$ 511.662	\$ 561.919	\$ 415.105
<u>Reino Unido</u>	\$ 441.831	\$ 472.168	\$ 354.893	\$ 638.263	\$ 657.783	\$ 519.078
<u>Europa</u>	\$ 5.803.060	\$ 6.483.420	\$ 5.021.190	\$ 6.117.235	\$ 6.895.465	\$ 5.217.040
<u>Australia</u>	\$ 141.358	\$ 187.257	\$ 154.331	\$ 165.336	\$ 200.273	\$ 165.471
<u>China</u>	\$ 1.220.456	\$ 1.430.693	\$ 1.201.612	\$ 956.116	\$ 1.132.567	\$ 1.005.923
<u>India</u>	\$ 150.159	\$ 194.828	\$ 164.909	\$ 229.370	\$ 321.032	\$ 257.202
<u>Japon</u>	\$ 714.327	\$ 781.412	\$ 580.719	\$ 622.243	\$ 762.534	\$ 551.981
<u>Asia</u>	\$ 4.141.200	\$ 4.724.700	\$ 3.890.700	\$ 3.819.500	\$ 4.574.800	\$ 3.677.700

Tabla 2: Volumen del comercio mundial de mercancías por determinadas regiones y economías en el período 2007-2009 (variación porcentual con respecto al año anterior)

	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES	
	2008	2009	2008	2009
MUNDO	15%	-22%	16%	-23%
Argentina	26%	-20%	29%	-33%
Bolivia	45%	-24%	42%	-11%
Brasil	23%	-23%	44%	-27%
Chile	-5%	-14%	33%	-32%
Colombia	25%	-13%	21%	-17%
Ecuador	31%	-26%	36%	-20%
México	7%	-21%	10%	-24%
Paraguay	36%	-21%	54%	-23%
Perú	10%	-13%	47%	-27%
Uruguay	32%	-9%	61%	-24%
Venezuela	36%	-39%	9%	-18%
América del Sur y Central	20%	-23%	30%	-26%
Canadá	9%	-31%	7%	-21%
EEUU	12%	-18%	7%	-26%
México	7%	-21%	10%	-24%
América del Norte	11%	-21%	8%	-25%
Alemania	9%	-23%	12%	-22%
España	11%	-19%	8%	-30%
Francia	10%	-21%	14%	-22%
Holanda	16%	-22%	18%	-24%
Italia	9%	-25%	10%	-26%
Reino Unido	7%	-25%	3%	-21%
Europa	12%	-23%	13%	-24%
Australia	32%	-18%	21%	-17%
China	17%	-16%	18%	-11%
India	30%	-15%	40%	-20%
Japón	9%	-26%	23%	-28%
Asia	14%	-18%	20%	-20%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la OMC

Las tablas 1 y 2 muestran los volúmenes de comercio mundial y la variación anual en porcentajes. Los números reflejan claramente un cambio de tendencia entre el año 2008 y el 2009.

Las primeras evidencias de medidas comerciales restrictivas aplicadas por distintos países, y el temor a un rebrote del proteccionismo<sup>4</sup>, condujeron a varias Organizaciones Internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial, grupos como el G20, etc. a desalentar la multiplicación y el incremento de trabas comerciales o medidas que tengan efectos distorsivos sobre el comercio, y al mismo tiempo, contribuir a la previsibilidad y transparencia del comercio internacional.



Universidad de  
**San Andrés**

---

<sup>4</sup> El temor a un rebrote del proteccionismo tiene su origen en la comparación entre la crisis de 2008 con la crisis mundial de los años 30, cuando las políticas comerciales restrictivas y el incremento de aranceles tuvieron un efecto perjudicial sobre el comercio mundial



### 3. Marco Teórico sobre Regímenes Internacionales

Los regímenes internacionales típicamente toman la forma de tratados u organizaciones internacionales y pueden ser pensados como herramientas utilizadas para resolver problemas globales a través de la creación de reglas y normas de comportamiento y de esfuerzos colectivos. Estos regímenes intentan que sus leyes y normas creen una voluntad de cumplimiento por sí mismas, una obligación parcialmente independiente del poder y de los intereses que la sostienen. Es importante analizar tres cuestiones referidas a los regímenes internacionales: su definición, sus funciones, y el cumplimiento de sus normas y reglas.

Uno de los principales referentes sobre la teoría de los regímenes internacionales, Stephen Krasner, los define como “principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en torno de los cuales convergen las expectativas de los actores en un área determinada de las relaciones internacionales” (Krasner, S. 1989<sup>5</sup>). Los principios refieren, en general, a los propósitos que se espera que sus miembros persigan. Por ejemplo, los regímenes comerciales acentúan el valor de las estructuras abiertas y no discriminatorias. Las normas, por su parte, contienen mandatos más claros acerca de las conductas legítimas e ilegítimas, estableciendo responsabilidades y obligaciones generales. Por ejemplo, los acuerdos de la OMC incorporan mandatos de no discriminación y de reciprocidad. En el caso de las reglas, éstas se distinguen de las normas por su especificidad: indican con mayor detalle los derechos y obligaciones específicos de los miembros. Por último, los procedimientos y procesos de toma de decisión suministran maneras de implementar los principios y modificar normas y reglas (Keohane, R. 1989<sup>6</sup>).

En segundo lugar, una de las principales funciones de los regímenes internacionales consiste en facilitar la cooperación entre los Estados en un área determinada de las relaciones internacionales. Keohane considera que los regímenes pueden propiciar la cooperación por medio de la disminución de la incertidumbre. Los principios y las reglas de un régimen reducen el rango de la conducta esperada. En este sentido, una función fundamental de estos regímenes es la de facilitar negociaciones que conduzcan a acuerdos

---

<sup>5</sup> Krasner, Stephen. “Conflicto estructural. El tercer mundo contra el liberalismo global” (1989)

<sup>6</sup> Keohane, Robert. “Neoliberal Institutionalism. A perspective on World politics” (1989)

entre gobiernos mutuamente beneficiosos. Es importante destacar que, al contener mandatos de conducta, los regímenes internacionales prescriben ciertas acciones y proscriben otras. Si bien los distintos países o gobiernos pueden implementar acciones que no sean conformes a esos mandatos de conducta (debido a la falta de un ente de control centralizado), su falta de legitimidad hará que esas medidas o acciones probablemente tengan consecuencias costosas.

Si bien las sanciones por violación de los principios o reglas del régimen deben ser instrumentadas por los miembros individuales, el régimen suministra procedimientos y reglas por medio de los cuales coordinar esas sanciones. Además del miedo a las represalias, los países o gobiernos pueden seguir las reglas y principios de los regímenes internacionales por razones de reputación y por los efectos que tendrán esas violaciones sobre el sistema general. En este sentido, una buena reputación puede facilitar que un gobierno participe en ventajosos acuerdos internacionales, mientras que el costo de una mala reputación es dificultar la concreción de tales acuerdos.

En el caso del área económica-comercial, la Organización Mundial del Comercio se constituye como el régimen internacional del comercio. Creada en 1995 e integrada por más de 160 países, es la única Organización Internacional que se encarga de establecer las normas que rigen el comercio entre naciones, en el ámbito multilateral. Si bien la OMC es, en sí misma, una Organización Internacional, es conveniente aclarar que está inscripta dentro de regímenes internacionales, y que gran parte de lo que hacen estas organizaciones es controlar, manejar y modificar el funcionamiento de regímenes.

Los principios que constituyen la base del sistema multilateral de comercio son: no discriminación, eliminación de los obstáculos al comercio, previsibilidad y transparencia, competitividad y eliminación de las prácticas desleales, protección del medio ambiente y ayuda para los países en desarrollo. Las reglas específicas y los procedimientos de toma de decisión se especifican en los Acuerdos que integran la estructura normativa de la OMC. Estos acuerdos constituyen el núcleo de la Organización, ya que establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son contratos que obligan a los miembros a mantener sus políticas comerciales dentro de límites estipulados.

Con el objetivo de supervisar las políticas comerciales de las distintas naciones, y para asegurar la aplicación y vigilancia de las normas establecidas, los acuerdos de la OMC

implican un compromiso de los países miembros a notificar qué medidas han sido adoptadas y bajo qué leyes se encuentran vigentes. A su vez, la OMC lleva a cabo exámenes periódicos de las políticas comerciales de los distintos países.

Esta labor de la OMC respecto a la vigilancia sobre la evolución del comercio internacional se intensificó a partir del año 2008. Para incrementar la transparencia y monitorear las acciones individuales de los países, la OMC comenzó una serie de estudios sistemáticos sobre todas las medidas comerciales aplicadas por los miembros. Este ejercicio de vigilancia se inició en el contexto de la crisis económico-financiera mundial, y se convirtió en una de las tareas más importantes de la OMC.

La importancia de evitar levantar nuevas barreras al comercio de bienes y servicios y de rechazar el proteccionismo se hizo evidente en las cumbres del G20 durante los años 2008 y 2009. En noviembre del 2008, en una de las reuniones de este grupo de países en relación a la economía mundial, una de las declaraciones refería al comercio internacional y decía lo siguiente:

*“We underscore the critical importance of rejecting protectionism and not turning inward in times of financial uncertainty. In this regard, within the next 12 months, we will refrain from raising new barriers to investment or to trade in goods and services, imposing new export restrictions, or implementing World Trade Organization (WTO) inconsistent measures to stimulate exports...”* (G20, 2008).

Además, y en relación a la tarea de vigilancia de las medidas comerciales por parte de la OMC mencionada anteriormente, en la cumbre del G20 llevada a cabo en abril de 2009 se realizó la siguiente declaración:

*“We will notify promptly the WTO of any such measures and we call on the WTO, together with other international bodies, within their respective mandates, to monitor and report publicly on our adherence to these undertakings on a quarterly basis”* (G20, 2009).

En este sentido, la OMC establece y aplica las reglas de disciplina del sistema multilateral de comercio y fija limitaciones a las políticas autónomas a las que pueden recurrir los países miembros. A pesar de que el contexto institucional ha cambiado y existe una mayor conciencia de los peligros de las políticas unilaterales y aislacionistas, no todos los países respetaron las reglas a las que se comprometieron cuando se hicieron miembros de la OMC.

Uno de los países que experimentó un creciente proteccionismo comercial fue Argentina. Al poco tiempo de la crisis, el Gobierno Nacional comenzó a adoptar medidas para evitar la pérdida de reservas a raíz del deterioro de la cuenta corriente y de su balanza comercial. De a poco las autoridades fueron cambiando las “reglas de juego” y pusieron en vigencia nuevas políticas para restringir las importaciones de bienes, especialmente mediante la introducción de medidas no arancelarias.

Iniciativas como la de Argentina, que también se evidenciaron en otros países, alertaron a la OMC, que se vio obligada a monitorear la evolución del comercio internacional e iniciar un proceso de registración de las medidas adoptadas por todos los países miembro, para verificar que se respeten las reglas del sistema multilateral de comercio.



Universidad de  
**San Andrés**

## 4. Contexto Macroeconómico Argentino

La onda expansiva de la crisis global que se inició a mediados de 2007 en el mercado de hipotecas *subprime* en los EE.UU. golpeó con violencia a las economías de mercado emergente, en especial luego de la quiebra del banco Lehman Brothers, en septiembre de 2008. El nivel de actividad comenzó a caer como consecuencia de la contracción de las exportaciones y de la inversión, causados por el cambio desfavorable del contexto externo. Además, el incremento de subsidios internos e importaciones de energía, aumentó la incertidumbre en la economía argentina.

Sin embargo, la Argentina se encontraba entonces en una posición relativamente sólida para enfrentar el impacto de la crisis. De hecho, como consecuencia de la política cambiaria precedente (la del periodo 2002-2007) y de la acumulación de reservas, el país arribó al momento del contagio internacional con un acervo de reservas sustancial, un importante excedente en la cuenta corriente y superávit financiero en las cuentas públicas. Es importante destacar este punto, porque la mayor resistencia de la economía frente a este fenómeno negativo puede atribuirse en parte a algunas fortalezas heredadas del período de tipo de cambio real competitivo y estable, que se mantuvieron por algún tiempo.

Paradójicamente, ciertas características de la economía que pueden ser consideradas debilidades, como el aislamiento financiero de los mercados de capitales y la escasa intermediación financiera doméstica, resultaron en la ausencia de algunos eslabones en la cadena de transmisión de los impulsos negativos provenientes del exterior durante la crisis global, amortiguándose así el impacto de esos impulsos sobre las variables macroeconómicas internas.

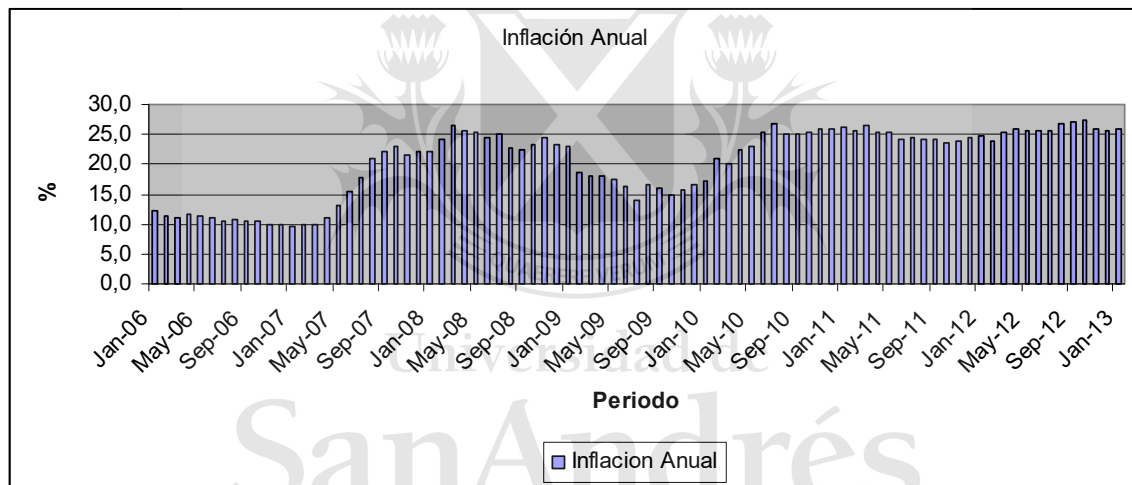
En especial, la economía había venido registrando significativos excedentes comerciales con el resto del mundo, así como en la cuenta corriente, como ya se mencionó. Por lo tanto, a diferencia de otros episodios de fugas de capitales referidos, en este caso, gran parte de las divisas acumuladas por el sector privado no financiero fueron provistas principalmente por el superávit comercial, y en mucho menor medida a partir del acervo de reservas del Banco Central acumuladas previamente.

En el caso argentino, varias fuentes internas de incertidumbre se adicionaron al impacto de los shocks externos negativos. Cuatro factores se destacan como los más importantes. En

primer lugar, la manipulación de las estadísticas oficiales de inflación desde comienzos de 2007 y el conflicto entre el gobierno nacional y los productores agropecuarios. Se agregarían luego la nacionalización del sistema privado de pensiones a fines de 2008 y, finalmente, el conflicto relacionado con la utilización de reservas de divisas del Banco Central para hacer frente al servicio de la deuda pública, en 2009.

Es importante también mencionar la inflación, que había promediado 11,2% anual en el lustro 2003-2007, y alcanzaría un 26,5% a principios del año 2008, según las estimaciones alternativas del IPC. En el siguiente gráfico se observa cómo en ese año se produce una fuerte aceleración inflacionaria, no registrada en las cifras oficiales.

Grafico 1: Inflación anual en Argentina (en %)



Fuente: elaboración propia en base a [inflacionverdadera.com](http://inflacionverdadera.com)

Las variaciones de precios se atenuarían un tanto en 2009, en consonancia con la recesión local, por un lado, y con una caída de los precios internacionales, por otro. Pero volverían a acelerar en 2010, para situarse sostenidamente por encima del 20% anual desde entonces, con una media de 23% anual en 2008-2012. La estabilización de la tasa de inflación en las proximidades de un 25% anual entre 2010 y 2012 se da, sin embargo, en el marco de una creciente distorsión de precios relativos. Además de la apreciación cambiaria real, sobre la que se profundiza más adelante, hay que mencionar el fuerte retraso de ciertos precios, como los del transporte y la energía, sectores alcanzados por fuertes subsidios estatales

que, si por un lado han limitado el impacto sobre precios, por otro se han convertido en componente principal de un sostenido empeoramiento de las cuentas públicas.

Si bien el gradual deterioro de la cuenta corriente se asocia de manera clara con la apreciación cambiaria, otros factores, en parte de orden estructural pero también reflejo de problemas de política, contribuyen a determinarlo. El más destacable es el rápidamente creciente déficit de los intercambios de combustibles y energía entre el país y el resto del mundo. Esto refleja, en parte, efectos negativos de una política de precios regulados que no incentivó la inversión, la producción y generación locales, e hizo a la economía cada vez más dependiente de energía importada.

La política de precios y subsidios fue también reflejo de una preferencia temporal de las políticas económicas por los efectos de corto plazo, y con ello del incentivo al consumo, con menor atención a la inversión y al mantenimiento y desarrollo de la infraestructura.

La mencionada aceleración de la inflación a fines de 2007 llevó a un cambio de escenario de tipo de cambio real comparado con los años previos a la crisis. Ya entrado 2008, en medio del conflicto del gobierno con los productores agropecuarios, la política cambiaria sufrió una reorientación evidente: entre mayo y agosto, las tasas interanuales de incremento de los precios al consumidor fueron de casi 25%, de modo que la paridad multilateral atravesó un período de fuerte apreciación real.

El país llegaría así al momento del contagio financiero de la crisis internacional sobre las economías de mercado emergente con una tasa de cambio real multilateral casi 20% por debajo del nivel que se había preservado más o menos estable entre 2004 y diciembre de 2006.

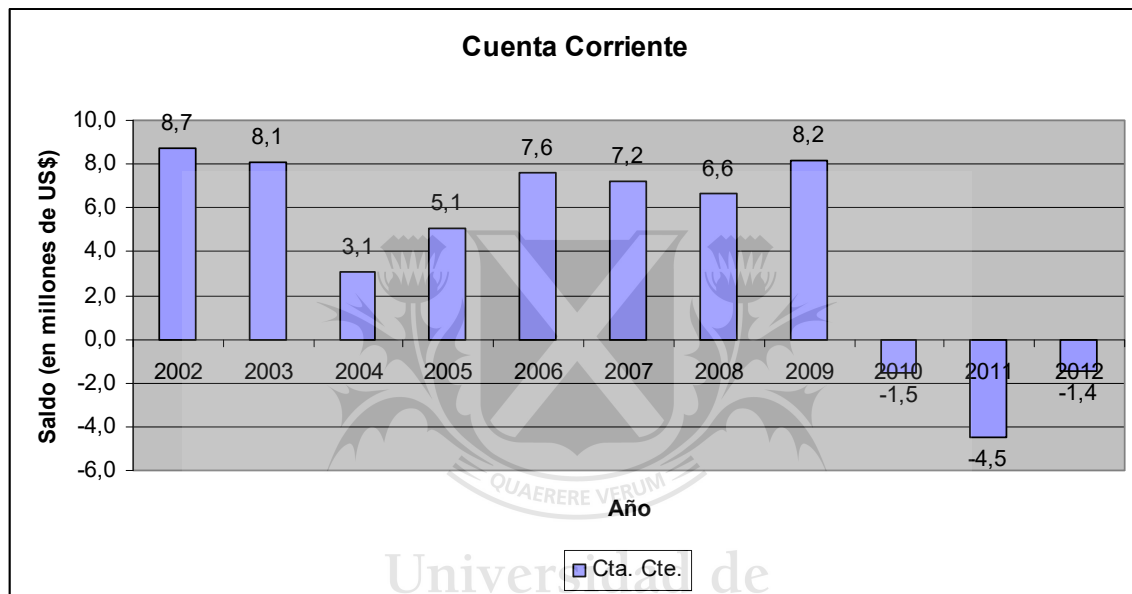
Si bien podrían considerarse otros factores macroeconómicos a la hora de analizar el contexto económico y comercial de la Argentina en este período (como la política fiscal, el empleo, los salarios reales, la productividad, entre otros) este trabajo se limita a hacer un análisis de equilibrio parcial.

### ¿Por qué proteger?

Se destacan al menos tres aspectos en la evolución del comercio exterior argentino en el período en cuestión: el primero está referido al papel que juega la balanza comercial de bienes y servicios en la cuenta corriente de la balanza de pagos. El segundo a los cambios

en la participación de los flujos de comercio en el nivel de actividad de la economía argentina. Finalmente, es importante considerar la evolución de los precios relativos entre bienes transables y no transables para considerar los incentivos que tienen las empresas para participar en el mercado internacional, así como la presión competitiva que puede tener la producción local desde el resto del mundo.

Grafico 2: Saldo promedio anual de la cuenta corriente (periodo 2002-2012):



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC

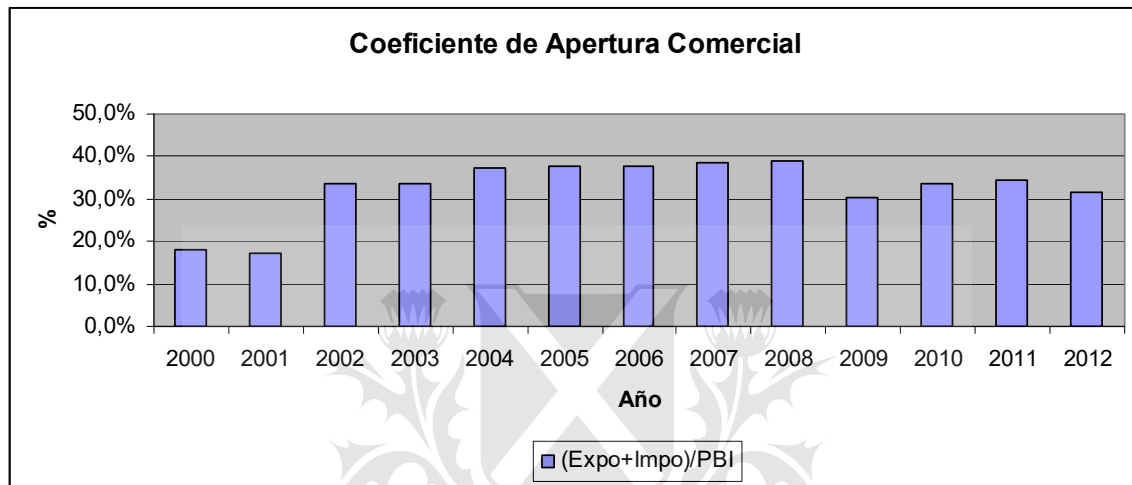
Desde el punto de vista macroeconómico, el resultado de la cuenta corriente refleja la diferencia entre el ingreso y el gasto agregado de una economía. Por lo tanto, una situación deficitaria implica que la economía gasta por encima de sus ingresos y que, en consecuencia, dicha diferencia se debe financiar con endeudamiento externo.

El otro cambio macroeconómico significativo en los últimos años ha sido, siguiendo la tendencia mundial, la mayor participación del comercio exterior en el nivel de actividad económica. Tal como se desprende del grafico 3, mientras en el año 2000 el coeficiente de apertura (exportaciones + importaciones de bienes y servicios/PIB) alcanzó 18,2%, en el trienio 2008-10 promedió 34,3%. Este mayor grado de apertura significó que las variaciones en los intercambios con el resto del mundo tengan una mayor influencia sobre



la actividad económica interna, tanto positivamente –por la tracción que puede significar sobre la producción y el empleo un aumento en las ventas externas- como negativamente, por la mayor competencia de los productos importados a la que se ven enfrentadas una mayor cantidad y variedad de empresas.

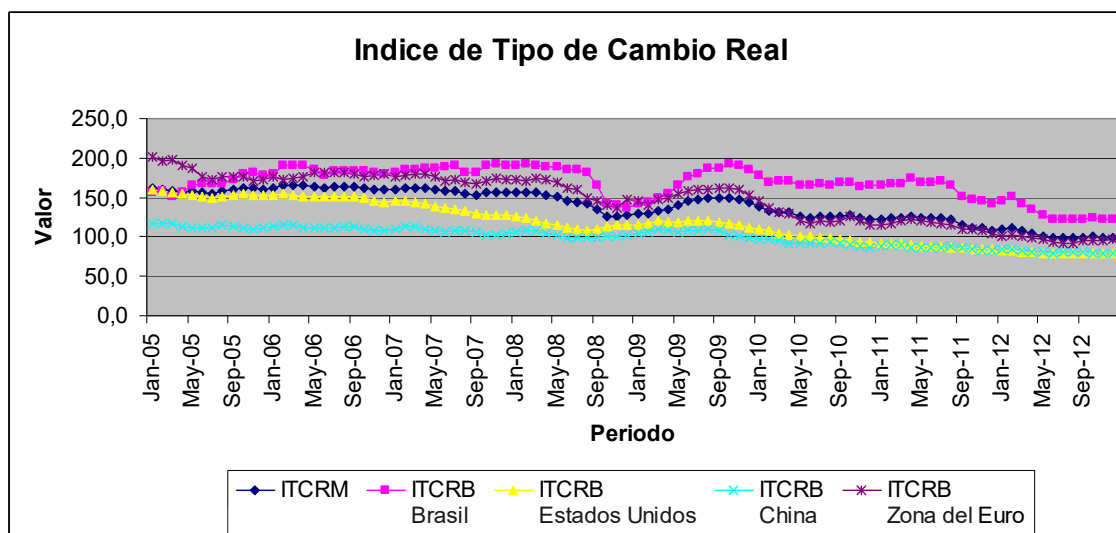
Grafico 3: Coeficiente de apertura comercial (periodo 2000-2012):



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC

Finalmente, no se puede dejar de lado el análisis del tipo de cambio real multilateral como se mencionó anteriormente. El Gráfico 4 muestra la trayectoria del tipo de cambio real multilateral (TCRM) y de los tipos de cambio real (TCR) bilaterales frente al real, el dólar, el yuan, y el euro. La crisis mundial produjo, sin dudas, fuertes cambios en las paridades reales, que se manifestaron en trayectorias diferentes en los últimos años. En términos generales, el índice de tipo de cambio real bilateral con todas las monedas en cuestión tuvo una tendencia a la baja (apreciación) comparando los niveles previos a la crisis con los niveles de fines de 2012. Sin embargo, cabe destacar que se evidenció una fuerte apreciación del peso frente a la moneda brasileña entre fines de 2008 y principios de 2009 (comparado con una depreciación del peso frente al dólar en ese mismo período) causando un grave deterioro en la balanza comercial debido a que Brasil es el principal socio comercial de la Argentina, y en ese período los bienes argentinos se tornaron más caros para el país vecino.

Grafico 4: Índice de tipo de cambio real (periodo 2005-2012):



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC y BCRA

El aumento del proceso inflacionario desde 2007, generó un proceso de apreciación cambiaria que, más allá de ciertas oscilaciones, alcanzó el punto más bajo hacia fines de 2012.

Otra de las consecuencias del impacto que tuvo la crisis internacional en el nivel de reservas de la Argentina fue la introducción del cepo cambiario hacia fines del año 2011, poco después de las elecciones presidenciales. Su objetivo fundamental fue defender y frenar la caída de las reservas internacionales del Banco Central.

La decisión del gobierno de prohibir al Banco Central la venta de dólares al sector privado llevó a desdoblarse el mercado cambiario: entró en escena el dólar paralelo.

La brecha cambiaria entre el dólar oficial y el paralelo dio lugar a consecuencias negativas sobre las reservas internacionales del Banco Central. Por un lado, dejaron de entrar los dólares por préstamos financieros y comerciales al sector privado. La brecha cambiaria estimuló mucho más a las empresas privadas a cancelar al tipo de cambio oficial su deuda con el exterior que a traerlos con ese tipo de cambio. La segunda consecuencia de la brecha cambiaria generó una demanda creciente de dólares para viajes y turismo.

De esta manera, el gobierno se vio obligado a financiar esos pagos externos sin tener acceso a los mercados financieros internacionales. Por lo tanto, tuvo que recurrir a recursos

proprios como las reservas internacionales o superávit comercial. En este sentido, con el objetivo de frenar la tendencia a la baja en la diferencia entre exportaciones e importaciones, el Gobierno comenzó a intensificar las medidas proteccionistas. Éstas se detallan en la próxima sección.



Universidad de  
**San Andrés**

## 5. Medidas Adoptadas

A continuación, se enumeran y explican las principales medidas proteccionistas que se fueron implementando en la Argentina a medida que los efectos de la crisis se fueron expandiendo y afectaron al comercio internacional. En particular, se abordarán los instrumentos defensivos en lo que respecta a las importaciones.

- Valores Criterio (Medidas Antidumping)

Las medidas antidumping constituyen una excepción a la práctica de no discriminación dentro de los acuerdos de la OMC. El “Acuerdo Antidumping”<sup>7</sup> establece criterios de aplicación: para que un gobierno pueda adoptar estas medidas debe iniciar una investigación que demuestre que existe dumping, calcular su magnitud y demostrar el daño o amenaza de daño que el mismo ocasiona sobre la rama de producción nacional.

En general, las medidas antidumping toman la forma de un arancel aplicado a un producto determinado de un país exportador para que el precio de dicho producto se acerque a un valor “de mercado” o para evitar el daño que el ingreso de dicho producto a un costo tan bajo puede ocasionar en la producción local del país importador. De esta manera, la medida antidumping es un mecanismo de defensa comercial que discrimina según país de origen de los productos a importar.

Este tipo de medidas comerciales “correctivas” fueron diseñadas en respuesta a los comportamientos anticompetitivos de exportadores de terceros países. En contextos de recesión, es común que algunas economías intenten volcar excedentes en el mercado internacional a precios muy bajos. Por ello, se establece precios de referencia para las mercancías, y cuando un lote a importar tiene precios inferiores a esos valores criterio, el trámite aduanero se torna más exigente en términos de revisión de documentación y de la propia mercadería. De esta manera, las medidas antidumping comenzaron a aplicarse en Argentina para evitar la subvaloración de productos, principalmente en sectores “sensibles” como textiles, indumentaria, juguetes, calzado, manufacturas del cuero, electrónica, entre otros.

---

<sup>7</sup> Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 - [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/19-adp\\_01\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/19-adp_01_s.htm)

- Licencias de Importación Automáticas

Las licencias de importación son medidas de carácter administrativo que se encuentran reguladas por la normativa de la OMC. Según el “Acuerdo sobre Procedimientos para el trámite de Licencias de Importación”<sup>8</sup> de la OMC, puede definirse como “el procedimiento administrativo que requiere la presentación de una solicitud u otra documentación (distinta de la necesaria a efectos aduaneros) al órgano administrativo pertinente, como condición previa para efectuar la importación en el territorio aduanero del país importador”.

Las licencias automáticas consisten en un sistema de licencias de importación que se mantiene para reunir información estadística en el que todas las solicitudes son aprobadas. *“Los procedimientos de trámite de licencias automáticas no se administran de manera que tengan efectos restrictivos en las importaciones sujetas a tales licencias”*. En el caso argentino, desde el gobierno se argumentaba que el régimen de licencias automáticas funciona como un “mecanismo de registración, para que se pueda conocer de antemano cuales son los volúmenes de determinados productos que pueden llegar a afectar la producción local”.

- Licencias de Importación No Automáticas (LNA)

Partiendo de la misma definición que las licencias automáticas, el caso de las licencias no automáticas es un mecanismo que supone la autorización previa por parte de la autoridad competente para la importación de bienes al mercado local. Las LNA consisten de una política contemplada por la OMC<sup>9</sup> que establece que el gobierno tiene un plazo máximo de 60 días para aprobar o rechazar un pedido para importar.

*“El trámite de licencias no automáticas no tendrá en las importaciones efectos de restricción o distorsión adicionales a los resultantes del establecimiento de la restricción. Los procedimientos de trámite de licencias no automáticas guardarán relación, en cuanto a su alcance y duración, con la medida a cuya aplicación estén destinados, y no entrañarán más cargas administrativas que las absolutamente necesarias para administrar la medida” (OMC 1994).*

---

<sup>8</sup>El Acuerdo está disponible en [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/23-lic\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/23-lic_s.htm)

<sup>9</sup>Ver artículo 3 del GATT de 1994: [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/23-lic\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/23-lic_s.htm).

Los principales objetivos de la OMC al contemplar estos regímenes son simplificar los procedimientos para el trámite de licencia de importación y darles transparencia, garantizar la aplicación y administración justas y equitativas de esos procedimientos, y evitar que los procedimientos aplicados para la concesión de licencias de importación tengan por sí mismos efectos de restricción o distorsión de las importaciones.

Las normas de la OMC respecto a los procedimientos de licencias de importación también establecen criterios de equidad, transparencia, y plazos máximos que deben ser respetados. Toda la información relacionada a dichos procedimientos para la presentación de solicitudes y bases de otorgamiento debe ser publicada para que los gobiernos y actores del comercio internacional tengan conocimiento de la misma.

Todas las personas, tanto físicas como jurídicas, que reúnan las condiciones legales y administrativas impuestas por el país importador tienen el derecho a solicitar una licencia y a exigir razones pertinentes en el caso de que la misma sea denegada. El plazo máximo permitido por la OMC para la tramitación de solicitudes es de 60 días.

La principal diferencia con respecto a las licencias automáticas es que, en Argentina, las LNA suelen aplicarse a productos sensibles que inciden de manera directa en la industria local, en particular, en las que son mano de obra intensivas. De esta manera, la Aduana (en conjunto con la Secretaría de Comercio en el caso argentino) tiene 60 días para analizar las consecuencias de determinados productos sobre la industria nacional, para decidir si se aprueba o no la solicitud de importación.

Formalmente, las resoluciones mediante las cuales se han establecido las licencias de importación en Argentina cumplen con las disposiciones del acuerdo de la OMC mencionada anteriormente. Sin embargo, en la práctica, ha habido demoras en el otorgamiento de las licencias por plazos mayores a los estipulados, y esto ha generado inconvenientes tanto a nivel bilateral como en los foros internacionales.

Es importante mencionar que tanto las medidas antidumping como los dos tipos de licencias ya se implementaban en Argentina como políticas de comercio internacional contempladas por la OMC en el Acuerdo GATT de 1994. Sin embargo, las investigaciones por dumping aumentaron considerablemente a partir del impacto de la crisis financiera internacional sobre el comercio. En cuanto a las licencias, en Argentina la mayoría venía

funcionando de manera automática hasta fines de 2008, cuando al impacto de la crisis se le sumó la fuerte depreciación del real brasileño (principal socio comercial argentino), causando un fuerte deterioro de la balanza comercial. Fue en ese momento cuando comenzaron a aumentar fuertemente las licencias no automáticas.

- Acuerdos 1 a 1

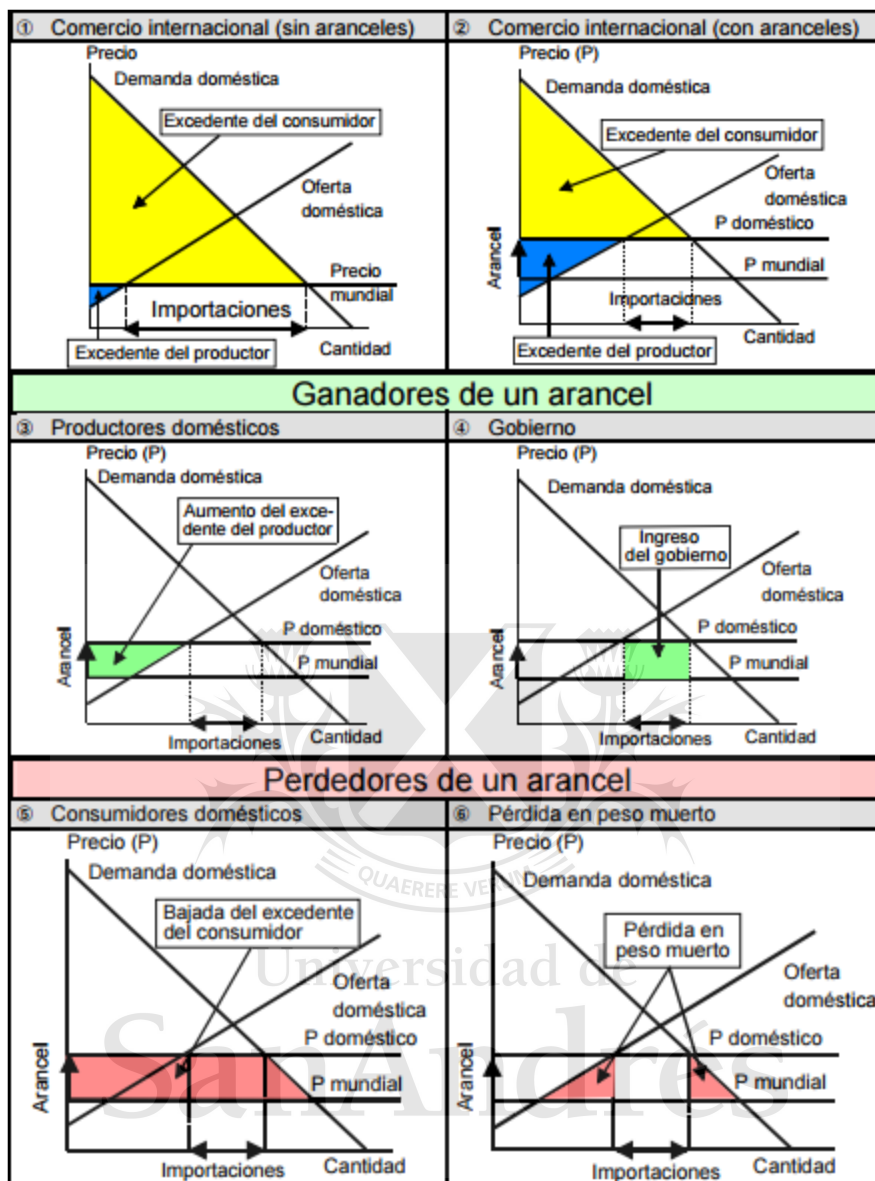
Los gobiernos suelen realizar pagos y transferencias al sector exportador con el objetivo de estimular el flujo de exportaciones y mejorar la balanza comercial. En el caso Argentino, el gobierno nacional dispuso una medida mediante la cual las empresas debían consolidar en un año las importaciones y las exportaciones dólar a dólar con el objetivo de eliminar el déficit comercial (el caso más significativo fue el sector automotriz, ya que constituye una porción importante de las importaciones totales en argentina)<sup>10</sup>. Las empresas importadoras que no exportaban debieron realizar acuerdos estratégicos con las exportadoras para poder comprarle los cupos de importación a costos de entre 15 y 20 por ciento<sup>11</sup>. De esta manera, es como si el importador estuviera “subsidiando” al exportador, y quizás era esta la intención del gobierno al implementar dichas políticas. Sin embargo, este tipo de medidas no es óptimo desde un punto de vista económico ya que las empresas especializadas en su *core business* terminan siendo exportadoras de productos que nada tienen que ver con su negocio. Además, al tener que pagar un sobrecosto, se introduce una ineficiencia similar a la de un arancel a las importaciones.

Los efectos de aplicar un arancel a las importaciones están claramente graficados en la siguiente imagen:

---

<sup>10</sup>Ver Gráfico 2 sobre cantidades importadas por uso económico.

<sup>11</sup>Dato obtenido del representante de importadores Harley Davidson en Argentina.



Fuente: <http://www.economics.li/graficas/downloads/tarif1.pdf>

Con la introducción de un arancel, y bajo un análisis de equilibrio parcial, el precio doméstico pasa a ser superior al precio internacional. Con el nuevo precio, aumenta el excedente del productor, y disminuye el excedente del consumidor. Además, se produce una pérdida de eficiencia representada por los dos triángulos marcados en rosa en el gráfico inferior derecho. Por último, el gráfico del medio a la derecha muestra el ingreso para el gobierno en el caso de aplicar un arancel. Sin embargo, en el caso de los acuerdos 1 a 1, ese rectángulo en verde representaría el ingreso adicional para los exportadores que



estarían vendiendo el cupo para poder importar. Vale aclarar que esta información se obtuvo de fuentes periodísticas y de entrevistas a empresarios, pero que no hay regulaciones oficiales escritas que respalden dichos acuerdos.

- Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI)

La DJAI se implementó en Argentina a partir del 1/2/2012<sup>12</sup> para generar un documento electrónico único y de uso común que contenga “información anticipada y armonizada de las operaciones de importación”. Ésta se hizo necesaria para todas las importaciones destinadas a consumo, por lo que los importadores quedaron obligados a presentar una DJAI proporcionando determinada información con anterioridad a comprar productos en el extranjero.

Según el gobierno argentino, el mecanismo de las DJAI estaba basado en la norma 6 del Marco Normativo para asegurar y facilitar el comercio global (SAFE)<sup>13</sup>, aprobado por la Organización Mundial de Aduanas. Las autoridades argentinas han manifestado que se trataba de una formalidad aduanera y un simple procedimiento administrativo que proporciona información anticipada sobre las operaciones de importación. Sin embargo, la medida ha sido cuestionada por diversos actores comerciales debido al efecto restrictivo que terminaba teniendo. Muchos países iniciaron demandas ante la OMC cuestionando el mecanismo de la DJAI y sus modalidades de aplicación debido a la falta de previsibilidad y transparencia generada a partir de las mismas.

El inicio del procedimiento de la DJAI se efectuaba cuando el importador presentaba la declaración jurada a través del Sistema Informático María, portal electrónico de la AFIP. La DJAI debía incluir los siguientes datos: nombre y código del importador (CUIT), razón social, nombre y código de identificación del despachante de aduana, oficina aduanera de registro, descripción de la mercadería, cantidad y tipo de los contenedores, divisa, precio unitario, valor FOB total, posición arancelaria, unidad de comercialización, cantidad, país de origen, país de procedencia, estado de la mercadería, fecha aproximada de envío y de

---

<sup>12</sup>Resolución General emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) 3252/2012: [http://biblioteca.afip.gob.ar/gateway.dll/Normas/ResolucionesGenerales/reag01003252\\_2012\\_01\\_05.xml](http://biblioteca.afip.gob.ar/gateway.dll/Normas/ResolucionesGenerales/reag01003252_2012_01_05.xml)

<sup>13</sup>Marco Normativo SAFE (Pág. 26): [https://www.afip.gob.ar/Aduana/documentos/MARCO\\_NORMATIVO\\_SAFE.pdf](https://www.afip.gob.ar/Aduana/documentos/MARCO_NORMATIVO_SAFE.pdf)

llegada. La validez de dicha declaración, que debía efectuarse antes de emitir la orden de compra, era de 180 días. La AFIP, en conjunto con la Secretaria de Comercio Interior, tendría un máximo de 10 días corridos para responder a la solicitud. Los posibles “estados” de una DJAI son: oficializada, observada, salida, cancelada, y anulada. En el caso de las observaciones, éstas se realizaban cuando el organismo competente consideraba que la información proporcionada en la DJAI era “insuficiente, defectuosa o incompleta” respecto al cumplimiento de la normativa. Si la observación no se resolvía, o no se efectivizaba la operación de importación en 180 días, la DJAI era anulada. Si no había observaciones, la DJAI pasaba a “salida”, y el importador podía seguir adelante con el proceso. Finalmente, una vez realizado el despacho aduanero, la DJAI era cancelada.

Lo más llamativo de este nuevo mecanismo en Argentina es que nunca se supo realmente cuales eran los criterios de decisión, aprobación u observación que utilizaba el Gobierno. Además, es importante resaltar que, a principios de 2012, con el cepo al dólar, la importación era uno de los pocos canales a través de los cuales todavía se podía acceder al dólar oficial. De esta manera, el gobierno intentó controlar el mismo mediante la implementación de las DJAI.

Cabe destacar que la mayoría de las políticas adoptadas en Argentina fueron Medidas No Arancelarias. Éstas involucran a un amplio espectro de políticas de intervención (trámites aduaneros y administrativos, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias, etc.) y afectan de diversas maneras al intercambio comercial entre economías, cosa que complica su identificación y el análisis económico de sus consecuencias (con excepción de los acuerdos 1 a 1, ya que su efecto se asemeja al de un arancel).

Por otro lado, debido a que las normas multilaterales de la OMC que regulan el comercio internacional no están completamente desarrolladas en estas áreas, las medidas no arancelarias dan lugar a cierto grado de discrecionalidad en el uso de éstas como obstáculos al comercio. Argentina es un claro ejemplo de esta situación, ya que algunas de las medidas que fue implementando el Gobierno ni siquiera estaban escritas (ejemplo: acuerdos 1 a 1) y así, evitaban ser sancionados por la OMC debido a que no existían regulaciones oficiales que respaldaran las trabas aplicadas.

## 6. Contexto Comercial Argentino

### ***La situación al inicio del 2008***

A raíz de la crisis financiera internacional que se produjo en el segundo semestre de 2007, Argentina se vio en una situación de desaceleración económica por primera vez desde la llegada de los Kirchner al poder. Con el INDEC ya intervenido por el oficialismo, se siguió aumentando la emisión monetaria desde el inicio del mandato de Cristina Fernández, con la idea de repuntar el crecimiento económico a costa de una alta inflación. En este sentido, la inflación y su consecuente incremento de los costos locales, hizo que de a poco comenzaran a aumentar la cantidad de productos importados que entraban a la Argentina. A pesar de que tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron durante los últimos trimestres del 2007, las compras al exterior tuvieron un incremento mayor. De esta manera, se dieron a conocer los datos oficiales de la balanza comercial: el 2007 terminó con un saldo positivo en el intercambio comercial de 11.154 millones de dólares (en comparación con los 12.306 millones correspondientes al 2006), lo que significó una caída de casi 10% interanual.

A medida que el tipo de cambio fue perdiendo competitividad, algunos sectores de la industria comenzaron a sentir el impacto y se empezaron a ver las consecuencias sobre el empleo: baja de horas extras, vacaciones, suspensiones y finalmente despidos.

Uno de los principales focos del problema a esta altura fue la industria textil, que a pesar de que la oferta interna durante el 2007 registró una tasa de crecimiento anual promedio de 17%, la importación aumentó a una tasa del 36%<sup>14</sup> (más del doble). Se comenzó a analizar la situación particular de dicha industria, que dependía de un mercado interno sólido para expandir la producción, pero que no podía competir con productos chinos siendo ésta una economía altamente subsidiada y con mano de obra muy barata. Tal es así que los textiles reclamaron “cupos” para limitar las importaciones y fue en ese momento cuando se profundizaron los controles para ingresar productos extranjeros al país.

La participación de China en las importaciones argentinas aumentó a 12,2% del total importado en 2008, superando la participación histórica lograda el año anterior (11,4%) y

---

<sup>14</sup>Ver nota: <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=383836&seccion=Econom%EDa&fecha=04/02/2008>

convirtiendo a China en el tercer mayor proveedor de la Argentina, después de Brasil y EE.UU. Pero el problema principal de las importaciones de esa región fue que casi todos eran productos que la Argentina producía, lo cual planteaba una relación comercial de baja complementariedad y alta sustitución. A medida que la demanda internacional de productos chinos fue cayendo, las denuncias antidumping fueron aumentando, probablemente porque China se estaba quedando con excedentes de exportación y los volcaba a precios bajos en algunas economías. Por ende, la idea era elaborar mecanismos de defensa comercial monitoreando el flujo de importaciones en sectores que estaban siendo perjudicados por los productos extranjeros.

### ***Período 2009-2010***

Los efectos de la crisis internacional empezaron a sentirse cada vez más fuerte en la mayoría de los países, y las medidas proteccionistas se multiplicaron en Argentina. Dados los resultados comerciales del 2008, que mostraron un aumento en las importaciones como porcentaje del PBI, mientras que las exportaciones como porcentaje del mismo disminuyeron, aumentó la burocracia para frenar y/o demorar la importación a partir de los primeros meses de 2009. Se incrementó el uso de LNA para controlar el ingreso de productos al país.

En los primeros meses se aumentó la cantidad de productos restringidos a más de 400 y se desató un conflicto con Brasil por las trabas entre ellos. Fue un momento muy tenso, ya que al estar cerrados el resto de los mercados, una guerra comercial con Brasil hubiera significado un golpe muy fuerte para las exportaciones argentinas. Debido a que Brasil no adoptó la misma postura, Argentina pudo seguir exportando. Las listas de productos trabados o demorados se fueron agrandando cada vez más, mes a mes, con la intención de no tener déficit comercial. Un agravante del conflicto en ese momento fue la depreciación del real con respecto al dólar, que en los últimos meses del 2008 fue mucho mayor que la devaluación del peso en ese mismo período. El impacto de esta gran diferencia se vio a principios de 2009, ya que causó que los bienes de origen nacional tuvieran un precio más alto en el país vecino, y siendo éste nuestro principal socio comercial, el balance de exportaciones e importaciones se vio afectado fuertemente.

Continuó la aplicación de valores criterio y derechos antidumping para productos provenientes de China y de otros países<sup>15</sup>. De esta manera, el Gobierno argentino ratificó la postura que había mantenido durante esos últimos meses sosteniendo que los precios mínimos establecidos -por debajo de los cuales se dificulta el ingreso al país de diversos productos- "son para evitar la subfacturación y el dumping" y en defensa de la industria nacional.

El conflicto se extendió también al sector de alimentos. El problema radicaba en que a raíz de la inflación, los aumentos salariales provocaron un alza de precios domésticos que, con el dólar prácticamente fijo, hicieron que la industria local sea menos competitiva. Desde el oficialismo se negaban todo tipo de trabas, ya que no había nada por escrito para prohibir dichos ingresos. Por momentos parecía que el gobierno daba marcha atrás, ante las amenazas de otros países de tomar represalias ante esas restricciones. Pero la realidad demostró que las trabas y demoras volvían a afectar a las importaciones. La estrategia era encarecer el costo de la mercadería importada para alentar el consumo de productos nacionales y demorar el ingreso de productos lo máximo posible sin que el Estado sufriera eventuales sanciones. Los datos indicaron que pese a las trabas, el déficit comercial siguió aumentando<sup>16</sup>.

La crítica por parte de la mayoría de los importadores era: "es necesario ser más explícitos sobre cuáles son los productos que pueden perjudicar a la industria nacional, teniendo en cuenta que algunos códigos arancelarios son bastante abarcativos". Para algunos artículos, las demoras en aduana llegaban hasta 5 meses (cuando las LNA tienen un máximo de 2 meses), por lo que significaban un costo aparte de depósito fiscal para los importadores. Además, las restricciones y trámites administrativos se aplicaban de igual manera para los insumos importados, de manera que la producción local de bienes finales también se veía perjudicada por la falta de insumos y/o bienes intermedios.

El problema era que la Argentina seguía perdiendo competitividad, y en cuanto se relajaban un poco los controles, la importación aumentaba mientras que la exportación variaba poco, y el superávit comercial caía abruptamente. Esto fue lo que pasó en el primer semestre de

---

<sup>15</sup> Véase el artículo de *Ámbito Financiero* que menciona los productos afectados: <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=453344&seccion=Econom%EDa&fecha=03/04/2009>

<sup>16</sup> Ver déficit comercial con Brasil: <http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=525506>

2010<sup>17</sup>, ya que el aumento de las importaciones fue de 43% interanual, mientras que el de las exportaciones fue del 18%<sup>18</sup>.

### **2011-2012: Se intensifican las trabas**

A raíz de los resultados de la balanza comercial del año 2010 las LNA se extendieron a más productos llegando a un poco más de 600 en la lista (un aumento del 50%), entre ellos autos de alta gama, autopartes, celulares, textiles, máquinas, vidrio, grabadores, reproductores de DVD y hasta adornos para el hogar<sup>19</sup>.

El Gobierno decidió frenar por completo las importaciones de autos de alta gama y aumentó la presión sobre las automotrices. Las firmas sin plantas fabriles en el MERCOSUR eran presionadas para que reduzcan sus importaciones y accedan al plan del Gobierno de hacer acuerdos con autopartistas locales para exportar productos hechos en la Argentina<sup>20</sup>. De lo contrario, sus autos eran retenidos en Aduana hasta que presentaran sus planes de acuerdo con lo requerido. Los empresarios aseguraron que era impensable que una marca decida producir en el país estos modelos de alta gama ya que su volumen de ventas no justificaba una radicación industrial. A pesar de esto se reportaba que sólo con planes concretos para producir bienes o servicios que puedan exportarse y equilibrar la balanza se permitiría el ingreso de más autos.

Durante la primera mitad del año 2011 fueron varias las automotrices que firmaron acuerdos con el Gobierno. Entre ellas estuvieron Volkswagen, Porsche, Mercedes Benz, Peugeot-Citroen, Alfa Romeo, General Motors, Chery, Ford, Hyundai, Kia, Renault, las compañías importadoras Alfacar (Mitsubishi), Ditecar (Volvo, Jaguar y Land Rover), Nissan y Subaru. La última automotriz en acordar con el gobierno fue BMW, que se comprometió a exportar cuero para sus vehículos y arroz procesado<sup>21</sup>. Todas las automotrices se comprometieron ante el Gobierno a poner en marcha cuanto antes distintos

---

<sup>17</sup>Ver saldo comercial del primer trimestre 2010:

<http://www.ambito.com/noticia.asp?id=519135&seccion=Econom%EDa&fecha=23/04/2010>

<sup>18</sup>Ver Gráfico 5.

<sup>19</sup>Véase la lista de productos alcanzados por LNA: <http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=568732>

<sup>20</sup>Ver nota: <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=567025&seccion=Econom%EDa&fecha=04/02/2011>

<sup>21</sup> Véase nota de *Ámbito* de Octubre 2011 sobre el convenio entre BMW y el gobierno argentino: <http://www.ambito.com/noticia.asp?id=606413%20%3Cspan%20id=%22fullpost%22%3E%3Cspan%3E>

planes de intercambio comercial con otros países para eliminar el déficit del sector, por lo que acordaron fabricar algunos modelos en el país, exportar autopartes, biodiesel y hasta vinos, arroz y aceitunas.

En todos los casos las empresas se comprometieron a compensar importaciones y así revertir el déficit de balanza sectorial que tuvieron en 2010 para lograr superávit comercial en el 2012/13. El accionar del Gobierno sobre las automotrices se explica por la gran participación que tiene el sector sobre el total de importaciones. La mayoría de las firmas, en caso de no cumplir con los montos de exportación acordados, se comprometieron a efectuar un aporte de capital adicional por el monto equivalente a las exportaciones no concretadas.

Un estudio de la Global Trade Alert indicó, a fines del mes de Agosto, que la Argentina era el país más proteccionista del mundo con 140 medidas impuestas<sup>22</sup> (la mayoría no arancelarias). A pesar de estas trabas, el superávit comercial por momentos caía considerablemente. Las exportaciones marcaban récords, pero lo mismo pasaba con las importaciones, cuyo crecimiento era mayor al de las ventas al exterior. De esta manera el superávit se achicaba cada vez más. La razón principal pasaba por el atraso cambiario, ya que con un dólar bajo (y la creciente inflación local) era conveniente importar.

Ya iniciado el 2012, se implementó un nuevo régimen para importar basado en la presentación de la DJAI. Las consecuencias de esta nueva restricción administrativa no tardaron en hacerse notar tanto por faltante de medicamentos como por la automotriz Fiat teniendo que suspender la producción por un par de días por falta de insumos. Lo mismo pasó con Renault más adelante, que tuvo que suspender a 900 operarios por falta de autopartes<sup>23</sup>. Estos eran insumos provenientes de Brasil, y debido a la dificultad para ingresarlos, la producción cayó notablemente.

No obstante, el gobierno siguió agrandando las listas para proteger el superávit comercial y la salida de divisas. Más aun, la AFIP intensificó los controles para las importaciones ya que, a la declaración jurada anticipada que debía presentarse para todas las compras al exterior, se le sumó una serie de controles en tiempo real que implicaban la verificación

---

<sup>22</sup>Ver el ranking de países más proteccionistas: <http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=598501>

<sup>23</sup>Véase informe periodístico para más detalles del conflicto:

<http://www.ambito.com/noticia.asp?id=648877&seccion=Econom%EDa&fecha=07/08/2012>

física y la revisión de valor en las operaciones. Con esto se intentó acreditar la correspondencia entre la DJAI presentada y la mercadería que se ingresaba.



Universidad de  
**San Andrés**



## 7. Argumentos en contra

Algunos de los problemas generados por las demoras administrativas de las medidas no arancelarias ya mencionadas son:

*Incertidumbre:* las medidas descriptas pueden generar incertidumbre debido a la falta de especificación del plazo de validez. De esta manera, se ha observado que muchos importadores han frenados sus compras al exterior hasta ver qué sucede con las medidas tomadas. Incluso, a pesar de que muchos estiman que son medidas transitorias, consideran que se están perdiendo negocios y que surgen eventuales problemas de empleo en los sectores donde se comercializan productos importados.

*Mayores costos de almacenamiento:* el incremento de las restricciones genera problemas de logística en el proceso comercial. Se producen congestionamientos y consecuentes aumentos en el costo real, por el posible almacenamiento en depósitos fiscales o en la misma Terminal Portuaria hasta que se otorgue la licencia y aprobación correspondiente. Cuando un contenedor que llega al país no cuenta con el permiso para nacionalizar la carga, el importador debe dejarlo en el puerto o derivarlo a un depósito fiscal. En términos de logística, se produce un desbalance en el flujo de los contenedores, que nuevamente redundan en un aumento de los costos.

*Trato diferenciado:* los importadores han denunciado que en la Aduana se hacen diferencias a la hora de liberar contenedores importados. Las firmas que exportan parte de su producción tienen prioridad por sobre aquellas que solamente importan y que, por lo tanto, no están en condiciones de exhibir un balance equilibrado entre compras y ventas al exterior. Esto fue lo sucedido a representantes de las marcas automotrices no radicadas en el país, ya que fueron advertidos por funcionarios del Ministerio de Industria que hasta tanto no mejoraran su ecuación comercial no podrían seguir importando.

*Problemas de abastecimiento:* a lo largo de estos últimos años, y conforme a la información periodística, ha habido numerosos sectores que se vieron afectados por las medidas

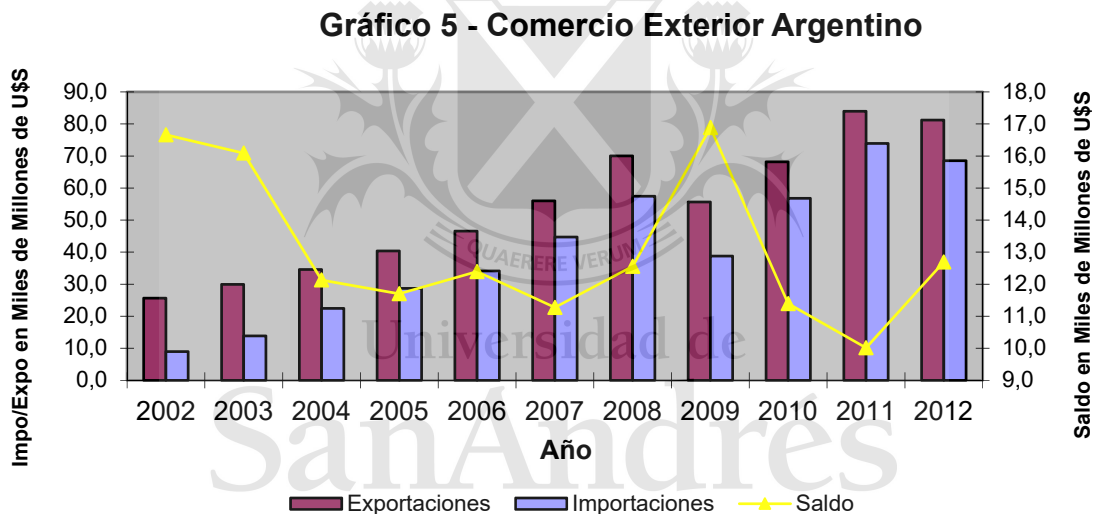
proteccionistas. Algunos ejemplos son: artículos electrónicos/electrodomésticos, remedios, piezas/accesorios para maquinarias y autopartes. En cuanto al sector automotriz, la Asociación de fábricas de automotores (ADEFA) manifestó su preocupación por problemas de abastecimiento que podrían registrarse con las autopartes importadas. Por otra parte, los comerciantes de tecnologías advirtieron sobre la notable disminución en la oferta de productos determinados (tanto en cantidad como en variedad), señalando que se están generando problemas de stock.

*Inflación:* en un contexto de inflación y de presión sobre los precios generada por mayores niveles de consumo, la imposición de licencias a las importaciones agrega un factor más a esta problemática. Las trabas –que restringen o impiden la entrada de productos importados al país- reducen o limitan la oferta de productos en el mercado a disposición del consumidor (a veces en términos de volumen y otras de variedad de productos). Esta situación provoca que el mercado ajuste esa disparidad entre oferta y demanda mediante subas de precios. Además de lo anterior, las licencias a la importación también pueden generar una suba de los costos de los productos (ya sean finales o insumos importados utilizados para producciones nacionales) que, finalmente, terminan recayendo sobre el consumidor.

*Represalias:* la aplicación de este tipo de medidas genera controversias con los socios comerciales y en el comercio internacional. Esto ya sucedió en el último tiempo, ocasionando conflictos con China, que suspendió las compras de aceite de soja con un pretexto de orden sanitario y Brasil que cerró la entrada de automóviles.

## 8. Impacto de las restricciones en el comercio exterior y en las cantidades importadas/exportadas

Como se mencionó anteriormente, las trabas a la importación comenzaron en Argentina a partir de la crisis internacional de fines de 2007. Éstas se fueron incrementando año a año para acentuarse fuertemente desde principios de 2011 con la introducción de las mencionadas DJAI. Estas medidas adoptadas por el gobierno fueron en respuesta al gradual deterioro de la cuenta corriente durante los últimos años. Uno de los componentes de la cuenta corriente que se fue deteriorando durante este período fue la balanza comercial, que en 2011 llegó a US\$ 10.014 millones de dólares, su nivel más bajo en 10 años.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC y CAC.

En el gráfico 5 se puede ver que tanto las importaciones como las exportaciones se fueron incrementando gradualmente desde la salida de la convertibilidad en 2002 hasta el 2008, cuando se empezó a sentir las consecuencias de la crisis internacional. A partir de ahí, el comercio aumentaría de a poco, pero con las importaciones creciendo a un porcentaje mayor que las exportaciones. De esta manera, el saldo comercial caería a su nivel más bajo en 2011.

Por otro lado, el saldo comercial de 2012 muestra un gran aumento (llega a 12691 millones de U\$\$) a pesar de que las cantidades comerciadas decrecieron. Esto se debe a que las

compras argentinas al exterior cayeron en mayor medida que las ventas al exterior (-7% vs. -3% respectivamente), en parte debido a las crecientes políticas proteccionistas adoptadas por el Gobierno. Es importante mencionar que el comercio internacional creció poco en 2012 comparado con los años anteriores, no sólo en Argentina, sino en el mundo en general (ver Anexo). Con respecto a las políticas proteccionistas, fueron muchos los países que incrementaron sus barreras a la importación, pero pocos impusieron tantas limitaciones a los productos extranjeros como la Argentina<sup>24</sup>.

En la tabla 3 a continuación se puede ver los valores de las importaciones argentinas durante los últimos 5 años, y la contribución de cada uso económico como porcentaje del total.

**Tabla 3. Importaciones por uso económico y porcentajes sobre el total**

Uso	Millones de US\$				
	2008	2009	2010	2011	2012
Bienes de capital	12668	8658	11647	13969	12137
Bienes intermedios	20226	12561	17687	21793	19995
Combustibles	4333	2626	4765	9413	9266
Piezas p/ bs de capital	9959	7230	11459	14919	14137
Bienes de consume	6292	5069	6611	8040	7293
Vehículos automotores	3874	2512	4482	5592	5385
Resto	111	131	142	209	301
<b>Total general</b>	<b>57462</b>	<b>38786</b>	<b>56793</b>	<b>73937</b>	<b>68514</b>

Uso	%				
	2008	2009	2010	2011	2012
Bienes de capital	22%	22%	21%	19%	18%
Bienes intermedios	35%	32%	31%	29%	29%
Combustibles	8%	7%	8%	13%	14%
Piezas p/ bs de capital	17%	19%	20%	20%	21%
Bienes de consumo	11%	13%	12%	11%	11%
Vehículos automotores	7%	6%	8%	8%	8%
Resto	0%	0%	0%	0%	0%

<sup>24</sup>Véase informe de La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/1481948-la-argentina-se-afirma-como-el-pais-mas-proteccionista>

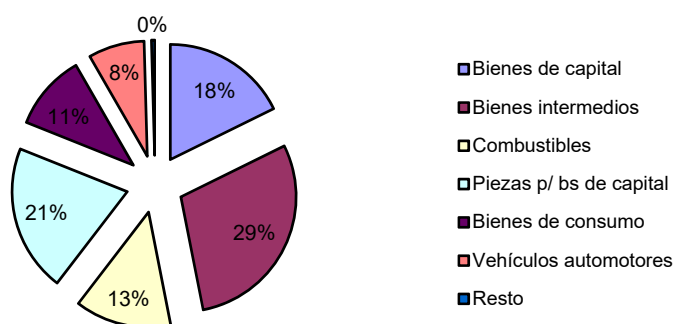
Elaboración propia en base a INDEC y CAC.

Se puede identificar una tendencia en cuanto a la importación de algunos usos económicos como porcentaje del total. Por ejemplo, en los rubros Bienes de capital y Bienes intermedios, se puede ver como disminuyeron las importaciones a raíz del proteccionismo adoptado luego de la crisis. Esto refleja la intención de las autoridades de proteger la industria local. Por el contrario, las importaciones de combustibles aumentaron considerablemente entre 2008 y 2012, ya que pasaron de 8% a representar el 14% de las importaciones totales en Argentina.

En el caso de los vehículos automotores para pasajeros, se observa un incremento del 78% entre 2009 y 2010 ya que se venía importando por 2512 millones de dólares, y se aumentó a 4482 millones. Esto motivó la reacción de las autoridades, que comenzaron a restringir el ingreso de automóviles importados, causando conflictos con las principales marcas. Fue en este momento cuando se empezó a implementar los acuerdos 1 a 1 (solamente de facto, ya que no había normas escritas al respecto). Los valores del cierre del 2011 evidenciaron que la importación de automóviles siguió aumentando, llegando a un máximo histórico de 5592 millones de dólares. Cabe destacar que los números de importación de dicho sector se mantuvieron relativamente constantes como porcentaje del total.

Por último, los bienes de consumo registraron subas del 30% en 2010 y 22% en 2011. La importación de estos fue aumentando hasta los 8040 millones de dólares en 2011, a pesar de que durante esos años se fueron agrandando las listas de productos que quedaban sujetos al régimen de las LNA. Finalmente, en 2012, con la implementación de las DJAI, los bienes de consumo registraron una caída del 9% en las importaciones, totalizando un valor de 7293 millones de dólares (11% del total importado en ese año: 68514 millones de U\$S).

**Gráfico 6 - Importaciones por uso económico 2012**



Fuente: elaboración propia en base a INDEC.

Analizando los valores del último año (2012) por uso económico, se puede observar que el 11% representa bienes de consumo y el 8% a los vehículos automotores (sectores más afectados por las trabas). En estos dos rubros se evidenciaron efectos negativos de desabastecimiento y aumento de precios. Entre los sectores de bienes de capital (y repuestos para los mismos), bienes intermedios y combustibles se explica el 81% de las importaciones totales (68.500 millones de dólares aprox.). Esto significa que el margen que existe para aplicar más políticas discretionales destinadas a frenar las importaciones es muy chico. En estos últimos rubros, las trabas no podrían ser aplicadas sin afectar la actividad económica ya que, por su naturaleza, son bienes necesarios para la producción y el crecimiento.

### **Por capítulos**

Hilando un poco más fino, analizaremos los números de las importaciones por capítulos de la nomenclatura arancelaria (tabla4). En términos absolutos, los capítulos que mostraron los mayores aumentos comparando el 2007 contra el 2011 fueron: en primer lugar el de combustibles, que creció 6327 millones de dólares pasando de 2692 a 9019 millones (significando el 13% del total importado); seguido por el de vehículos, tractores, partes y

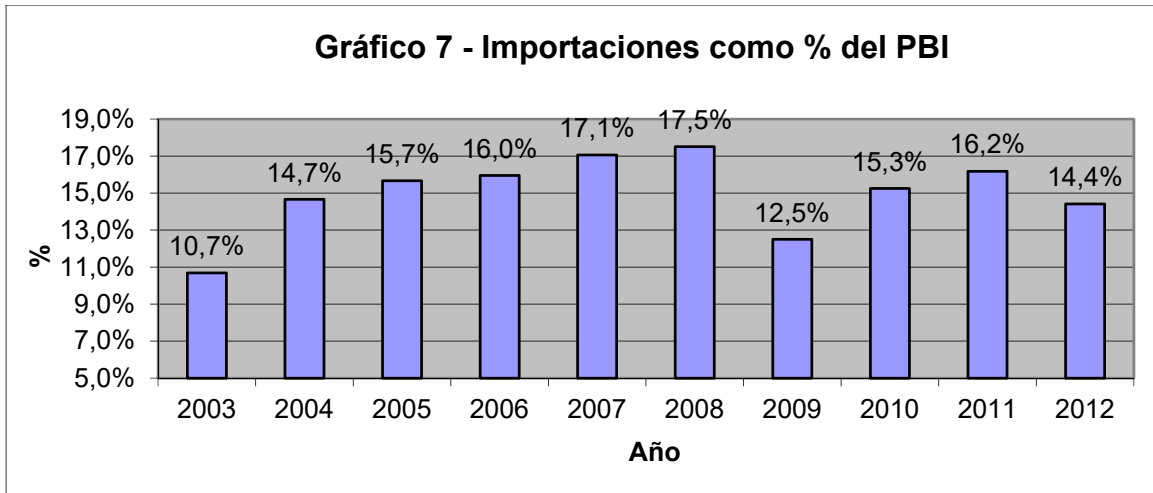
accesorios que aumentó 5924 millones de dólares, de 6956 a 12880 millones (17% del total importado): tercero el de reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y partes, que se incrementó en 3542 millones de dólares llegando a 11050 millones (15% del total importado); y por último el sector de máquinas, aparatos y material eléctrico, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido, y sus partes, que creció 2485 millones de dólares, hasta el valor de 8316 millones (11% del total importado).

**Tabla 4. Importaciones por capítulos de la nomenclatura**

Capítulos de la nomenclatura arancelaria	Importación				
	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>	<b>44.707</b>	<b>57.462</b>	<b>38.786</b>	<b>56.793</b>	<b>73.937</b>
Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	6.956	9.367	5.778	10.125	12.880
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	7.508	9.066	6.086	8.540	11.050
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, materias bituminosas, ceras minerales	2.692	4.133	2.436	4.479	9.019
Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	5.831	6.526	4.972	6.980	8.316
Productos químicos orgánicos	2.258	3.114	2.030	2.660	3.089
Plástico y sus manufacturas	2.051	2.226	1.750	2.428	3.034
Productos farmacéuticos	939	1.141	1.208	1.566	1.790
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión, instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	919	1.090	928	1.227	1.637
Fundición, hierro y acero	1.146	1.692	725	1.423	1.547
Caucho y sus manufacturas	889	1.078	705	1.183	1.494
Productos diversos de las industrias químicas	879	1.050	811	1.185	1.475
Abonos	1.106	1.474	335	940	1.442
Minerales metalíferos, escorias y cenizas	562	972	310	894	1.325
Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, papel y cartón	835	975	742	1.010	1.200
Materiales de fundición, hierro o acero	861	1.133	913	875	1.195

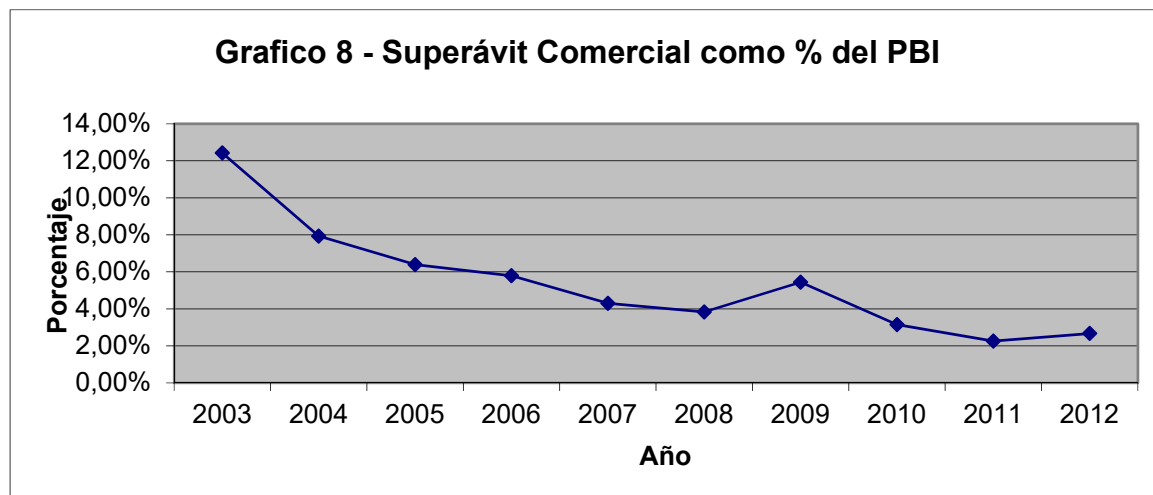
Fuente: INDEC.

De los 15 capítulos que más crecieron entre el 2007 y el 2011, excepto por el de combustibles, todos fueron de bienes industriales. Esto significa que agrupan bienes de alto valor agregado.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC

En el gráfico 7 se puede observar que, si bien el porcentaje de Importaciones/PBI muestra una tendencia al alza en los años 2010 y 2011, éste vuelve a bajar en 2012. Es importante destacar que dichos niveles son menores que en 2007 y 2008, años en los que la preocupación por el comercio exterior impulsó las medidas proteccionistas. Lo que surge de este análisis es que el porcentaje de importaciones sobre PBI logró reducirse, sin embargo, lo que debería inquietar en este caso es el diferencial entre exportaciones e importaciones como porcentaje del PBI ya que este margen resultó cada vez menor en estos años. Mientras que en 2007/2008 rondaba los 4 puntos porcentuales, en el 2011/2012 el ratio exportaciones/PBI fue apenas 2% mayor que el de importaciones/PBI.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC



Las observaciones anteriores parecen estar mostrando que el problema en la Argentina no fue tanto el crecimiento de las importaciones comparado con la actividad económica, sino la incapacidad de las exportaciones de continuar creciendo conforme al aumento del PBI.



Universidad de  
**San Andrés**

## 9. Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se describieron las principales políticas proteccionistas adoptadas en Argentina en respuesta a la crisis internacional. A pesar de que las medidas antidumping y las licencias no automáticas de importación son herramientas de protección comercial contempladas en el Acuerdo GATT de la OMC, en el caso de Argentina éstas significaron obstáculos por sí mismas al comercio debido a que, en términos administrativos, no se respetaron los plazos previstos en las resoluciones. Más aún, la introducción de las DJAI significó una barrera administrativa adicional para los productos importados.

A la luz de los efectos que dichas trabas a las importaciones ocasionaron en Argentina durante los últimos años, podemos afirmar que, si bien algunos años demostraron que las medidas adoptadas lograron el efecto deseado de reducir las cantidades importadas en Argentina, esto no siempre se cumplió. El saldo comercial mostró cierta volatilidad en este periodo, aumentando en 2009 y 2012, pero disminuyendo en 2010 y 2011. Es importante mencionar desde este análisis parcial que, el enfoque de restringir las importaciones no siempre resulta exitoso por sí solo, ya que los resultados muestran que estas trabas pueden reducir las cantidades importadas, pero también pueden tener un impacto sobre las exportaciones y reducir el diferencial entre exportaciones e importaciones<sup>25</sup>. En definitiva, la tarea de restringir el ingreso de productos extranjeros en pos de defender la industria nacional no es una tarea sencilla, y si las trabas no son implementadas eficazmente, el empleo de las mismas puede resultar en mayores costos de almacenamiento y problemas de abastecimiento, no sólo debido a la posible falta de insumos y/o bienes intermedios necesarios, sino por la incertidumbre que dichas trabas generan para el buen funcionamiento de la economía. Además, dichas trabas también pueden generar represalias de otros países en relación a las mercancías comerciadas y afectar las exportaciones. De ese modo, la posibilidad de impedir el proceso de continuo deterioro del saldo comercial parece acotada por este camino.

---

<sup>25</sup> Es importante aclarar que este análisis es de equilibrio parcial, y no contempla muchas otras variables que también afectan este diferencial de importaciones y exportaciones.

Si bien en teoría el empleo de medidas no arancelarias como las mencionadas debería tener efectos transitorios, la evidencia indica que en algunos casos reducen en forma permanente las importaciones de determinados productos. No solo porque encarecen la operatoria general debido a la mayor burocracia y costos de almacenamiento, sino también debido a que la incertidumbre sobre la fecha de despacho desalienta la importación de bienes con fuerte estacionalidad.

Se puede mencionar que, en vista de lo ocurrido los últimos años con la política comercial argentina, la mayoría de las trabas impuestas por el gobierno fueron medidas reactivas ante los valores importados. No se puede identificar una política clara de largo plazo, sino que se actuaba en respuesta a los números observados tratando de afectar a los sectores con un saldo negativo para reducir el déficit comercial.

Por otro lado, en el caso de los mencionados acuerdos 1 a 1, compensar lo que se importa con exportaciones es una tarea complicada, porque no todos los importadores están en condiciones de ser exportadores. Y menos cuando se trata de productos que nada tienen que ver con su actividad principal. Un párrafo aparte merece el sector de energía, ya que el agotamiento continuo de los saldos exportables energéticos explica un porcentaje significativo del deterioro del saldo comercial argentino en los años analizados.

Universidad de  
San Andrés

## 10. Bibliografía

- Organización Mundial de Comercio: <http://www.wto.org>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <http://www.indec.com.ar/indec.gov.ar.htm>
- Cámara Argentina de Comercio: <http://www.cac.com.ar>
- Banco Central de la República Argentina: <http://www.bcra.gov.ar>
- Centro de Economía Internacional: <http://www.cei.gov.ar/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: <http://www.oecd.org>
- Ámbito Financiero: <http://www.ambito.com/>
- Diario La Nación: <http://www.lanacion.com.ar/>
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: <http://www.mecon.gov.ar>
- Administración Federal de Ingresos Públicos: <https://www.afip.gob.ar>
- Ecolatina: <http://www.ecolatina.com>
- Inflación Verdadera: <http://www.inflacionverdadera.com>
- Global Trade Alert: [http://www.globaltradealert.org/sites/default/files/Country-by-county\\_reports.pdf](http://www.globaltradealert.org/sites/default/files/Country-by-county_reports.pdf)
- Organización Mundial de Aduanas: <http://www.wcoomd.org/>

- Sebastian Herreros (2010): “Crisis Económica y Cambio Climático: algunas implicancias para el sistema multilateral de comercio”. CEPAL, División de Comercio Internacional e Integración

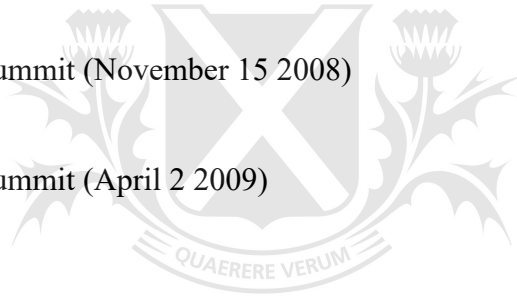
- CEPAL (2009-2010): “Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe”.

- Krasner, Stephen (1989): “Conflicto estructural. El tercer mundo contra el liberalismo global”.

- Keohane, Robert (1989): “Neoliberal Institutionalism. A perspective on World politics”.

- Statement from G20 Summit (November 15 2008)

- Statement from G20 Summit (April 2 2009)



Universidad de  
**San Andrés**

## 11. Anexo

Table 1.1: Real GDP and merchandise trade volume growth by region, 2010-12  
(annual percentage change)

	GDP			Exports			Imports		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
<b>World</b>	3.8	2.4	2.1	14.1	5.2	2.1	13.6	5.1	1.9
<b>North America</b>	2.6	2.0	2.3	15.0	6.6	4.5	15.7	4.4	3.1
United States	2.4	1.8	2.2	15.4	7.1	4.1	14.8	3.8	2.8
<b>South and Central America<sup>a</sup></b>	6.2	4.3	2.6	5.2	6.1	1.4	22.7	12.0	1.8
<b>Europe</b>	2.3	1.7	-0.1	11.0	5.5	0.6	9.4	2.8	-1.9
European Union (27)	2.1	1.5	-0.3	11.7	5.7	0.3	9.1	2.4	-2.0
<b>Commonwealth of Independent States (CIS)</b>	4.7	4.8	3.7	6.1	1.8	1.6	18.8	17.1	6.8
<b>Africa<sup>b</sup></b>	4.5	0.7	9.3	5.4	-8.5	6.1	8.1	4.5	11.3
<b>Middle East</b>	4.9	5.2	3.3	7.5	5.5	1.2	8.2	5.1	7.9
<b>Asia</b>	6.7	3.3	3.8	22.7	6.4	2.8	18.2	6.7	3.7
China	10.4	9.2	7.8	28.1	8.8	6.2	22.0	8.8	3.6
Japan	4.5	-0.6	1.9	27.5	-0.6	-1.0	10.1	4.3	3.7
India	10.1	7.9	5.2	25.7	15.0	-0.5	22.7	9.7	7.2
Newly industrialized economies (4) <sup>c</sup>	8.2	4.0	1.8	20.9	7.8	1.5	17.9	2.7	1.5
<b>Memo: Developed economies</b>	2.7	1.5	1.2	13.1	5.1	1.0	10.7	3.1	-0.1
<b>Memo: Developing and CIS</b>	7.3	5.3	4.7	15.3	5.4	3.3	18.2	8.0	4.6

Fuente: <http://www.wto.org>

Universidad de  
**San Andrés**